

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CANAIMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA

IMPLEMENTATION OF CANAIMA EDUCATIONAL PROJECT IN THE MUNICIPALITY ALBERTO ARVELO TORREALBA

Jorge Eliezer, Rivas Parra¹

RESUMEN

Actualmente la formación del talento humano es uno de los elementos básicos de la calidad educativa cimentada en el constante uso pedagógico de las tecnologías de la información y comunicación. Con el propósito de describir el proceso de implementación del Proyecto Canaima en el municipio Alberto Arvelo Torrealba se emprende esta investigación desde el enfoque introspectivo-vivencialista, haciendo uso de la observación participante propia del método etnográfico, así como la aplicación de la entrevista semiestructurada a tres gerentes responsables del Proyecto Canaima Educativo en el estado Barinas. Entre los resultados parciales se evidencia que durante la planificación y ejecución del Proyecto Canaima Educativo se contó con personal idóneo para georeferenciar las instituciones que se dotaron de conexión satelital, mientras que el seguimiento por parte de las autoridades para impulsar el uso pedagógico de la portátil Canaima debe fortalecerse en los docentes responsables de su implementación en las escuelas primarias del municipio.

Palabras claves: Proyecto Canaima, talento humano, Tecnologías de la Información y Comunicación, uso pedagógico.

ABSTRACT

Currently the training of human talent is one of the basic elements of educational quality based on the constant pedagogical use of information and communication technologies. With the purpose of describing the implementation process of the Canaima Project in the municipality Alberto Arvelo Torrealba, this research is undertaken from the experientialist approach, making use of the participant observation of the ethnographic method, as well as the application of the semi-structured interview to three responsible managers of the Canaima Educational Project in the state of Barinas. Among the partial results it is evident that during the planning and execution of the Canaima Educational Project, there were qualified personnel to georeference the institutions that were equipped with satellite connections, while the authorities followed to promote the pedagogical use of the Canaima computer it must be strengthened in the teachers responsible for its implementation in the primary schools of the municipality.

Keywords: Canaima Project, human talent, Communication and Information Technologies, , pedagogical use.

INTRODUCCIÓN

El talento humano adscrito al Subsistema Educativo Bolivariano enfrenta múltiples retos en su praxis diaria, siendo el permanente uso de las tecnologías de la información y la comunicación uno de los que tienen mayor incidencia en la calidad de la educación que se imparte en estos establecimientos ubicados en el eje llanero, conformado por los municipios Alberto Arvelo Torrealba, Pedro Manuel Rojas y Pedro Felipe Sosa respectivamente, dado que los materiales didácticos son objetos físicos que permiten al docente potenciar la calidad de la educación que gestionan en los diversos contextos donde se desenvuelven diariamente.

Esto obedece a que innovaciones de esta naturaleza exigen de parte de los enseñantes que tengan el poder, esto es la capacidad o los medios, en este caso las minicomputadoras portátiles Canaima, en segunda instancia el saber hacer, es decir que posean la competencia para hacer uso pedagógico de estos dispositivos y el aspecto más trascendental es que los maestros quieran, esto implica que tengan claro que merece el esfuerzo, que cuenten con la motivación necesaria para hacerlo y para ello las autoridades deben ser constantes en sus labores de seguimiento y control de la implementación de los planes, programas y proyectos derivados de las políticas educativas del Estado venezolano.

Otro factor a considerar aparte de su uso pedagógico, es que este dispositivo electrónico constituye un pilar fundamental en la construcción del nuevo modelo educativo inclusivo y democrático y es factor importante en el alcance de la independencia tecnológica, ya que los contenidos educativos, aplicaciones y funciones son totalmente desarrollados en Software Libre por talento venezolano en concordancia con el Decreto Presidencial N° 3390, sobre el uso de las tecnologías libres en la Administración Pública Nacional.

En este contexto emerge el Proyecto Canaima Educativo orientado a la profundización del enfoque interdisciplinario y la pertinencia social del conocimiento, tal y como lo establece la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009:10) en su artículo No. 6, numeral 3, literal d puesto que exhorta al desarrollo armónico de “los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos, y prácticos, y superar

la fragmentación, la atomización del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales” por parte de todos los actores ligados al quehacer educativo”.

Es por ello que este artículo se plantea describir el proceso de implementación del Proyecto Canaima Educativo en el municipio Alberto Arvelo Torrealba y para ello se estructurará en tres partes, siendo la primera la relativa a la contextualización del estudio, en segundo lugar se discutirán los resultados parciales que describen además del proceso de implementación, un breve esbozo del estado actual del Proyecto Canaima Educativo en el municipio en cuestión y se cerrará con las reflexiones del autor sobre la necesidad de articulación de diversos elementos en un modelo teórico gerencial orientado al uso pedagógico de este dispositivo por parte de docentes y autoridades responsables del seguimiento y control de esta política educativa diseñada por el Gobierno Bolivariano en la primera década del siglo XXI.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO

El municipio Alberto Arvelo Torrealba se encuentra en el estado Barinas y en su territorio se cuenta con setenta y cuatro (74) instituciones educativas que atienden a un estimado de doce mil seiscientos (12.600) estudiantes distribuidos en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media General, los cuales están divididos en las parroquias Sabaneta y Juan Antonio Rodríguez Domínguez.

Esta instancia gerencial adscrita a la Zona Educativa y a la Secretaría Ejecutiva de Educación, atiende disciplinadamente a las directrices del Ministerio del Poder Popular para la Educación plasmadas en la Resolución 003013 y para ello estructuró en el año 2016, once (11) circuitos educativos con la finalidad de “impulsar la articulación, el apoyo mutuo, la cooperación solidaria y la integración de la acción educativa de todas las instituciones y centros educativos, las comunidades, organismos públicos y privados, en cada territorio local” y así hacer de todo su territorio una escuela para la vida. En este municipio escolar fue implementando el Proyecto Canaima Educativo con la participación de personal

adscrito a la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), en alianza con técnicos de la empresa Alcatel quienes fueron los responsables del proceso de georeferenciación o geolocalización de las escuelas que se beneficiaron con la conexión satelital que serviría de soporte a las redes que debían articularse entre las instituciones participantes.

RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN

Este apartado se subdivide en tres aspectos básicos como son el apresto operacional, las organizaciones intervinientes durante el proceso de diseño del sistema operativo de las portátiles Canaima y en el proceso de implementación del Proyecto Canaima Educativo (PCE) por parte del Estado venezolano, para cerrar con un llamado a la formación permanente del talento humano responsable de la implementación del PCE en las aulas de clase en el Municipio Alberto Arvelo Torrealba (MAAT).

Con respecto al apresto operacional o preparación de las condiciones materiales para la implementación eficiente del PCE en el MAAT del estado Barinas debe destacarse la importancia de la adecuada geolocalización de las instituciones educativas beneficiarias de esta política del Estado venezolano destinada a la reducción de la brecha tecnológica que desafortunadamente ha generado atraso en la masificación del uso de estos dispositivos por parte de las familias residenciadas en los sectores rurales del territorio nacional.

Este reconocimiento del contexto geohistórico implicó una fase de georeferenciación o geolocalización, la cual tributó a la feliz conformación de once (11) circuitos educativos en el municipio pues dotó a los gerentes educativos de un conjunto de datos fundamentales para ubicar las setenta y cuatro (74) instituciones educativas, tanto de inicial, primaria y media general, atendiendo así al enfoque geohistórico planteado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación pues si las instituciones tienen intereses en común aúnan esfuerzos en su praxis habitual.

Para ello la empresa Alcatel proveedora de CANTV dispuso de personal técnico altamente calificado, así como equipos electrónicos con los que se tomó

con exactitud la longitud y latitud de cada institución escolar del Municipio, para así determinar la mejor estructuración de cada circuito educativo, esto con miras de establecer las redes intercircuitales, los gerentes de las instituciones educativas consignaron oportunamente a las instancias respectivas todos los datos necesarios para la planificación de la distribución de los equipo portátiles a las instituciones y a los estudiantes de segundo a sexto grado pues los estudiantes de primer grado fueron atendidos en sus escuelas.

Todo este gran esfuerzo se planteó con gran disposición para el trabajo con las nuevas tecnologías y el fortalecimiento del Proyecto Canaima Educativo, ya que esto convertiría al país en una gran aula de clase pues luego de dotar gradualmente a los niños de segundo a sexto grado se entregaron tablets en los liceos y en instituciones de educación universitaria. Sobre este particular debe resaltarse que actualmente en reportes de docentes enlaces de Recursos para el Aprendizaje se evidencian aspectos que denotan la inadecuada implementación de este programa educativo debido a que la mayoría de estos equipos informáticos se han desincorporado de las aulas de clase pues los que “no han sido destruidos para conocer qué tenían por dentro” se han desviado de su cometido por lo que recomiendan a los gerentes que promuevan la formación de los docentes a su cargo para que “hagan uso pedagógico de los mismos”.

Otro aspecto medular en la problemática evidenciada por los gerentes educativos del municipio Alberto Arvelo Torrealba son las dificultades que implica efectuar un eficiente proceso de seguimiento y control del uso pedagógico de este recurso tecnológico pues estos dispositivos fueron entregados por CANTV directamente a los beneficiarios sin que mediara un compromiso de exigencia y rigurosidad en la ejecución de actividades didácticas, trayendo como consecuencia que los docentes lo obviarán en su planificación regular, aun cuando el uso de CANAIMA GNU/LINUX es frecuente por parte de los técnicos en escuelas y liceos públicos venezolanos, así como en los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), los Infocentros y UMIEB.

En este apartado debe reseñarse que las portátiles del proyecto Canaima Educativo y las computadoras producidas por Venezolana de Industrias Tecnológica (VIT) funcionan con el sistema de operaciones CANAIMA GNU/LINUX, en cuyo desarrollo han participado desde el año 2008: a) Entes y órganos de la Administración Pública Nacional (Ministerios y organismos adscritos); comunidades organizadas (Universidades, Institutos Tecnológicos, Consejos Comunales, entre otros); c) comunidad de Software Libre (activistas, usuarios, desarrolladores); d) Industria Nacional de Software Libre; e) Fidetel, ente financiador de Canaima, cuyos recursos se ejecutan a través del Proyecto "Fortalecimiento de la Distribución Canaima GNU/Linux para el Estado venezolano y las comunidades organizadas", el cual desarrolla acciones en cuatro componentes: Plataforma Tecnológica, Desarrollo Tecnológico, Soporte Técnico y Difusión; f) Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI).

La enumeración anterior se corresponde con los involucrados en la generación del software, mientras que los entes que se presentan a continuación han intervenido a escala nacional en el proceso de implementación de esta política educativa del Estado venezolano: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), planteles de Educación de los Sub-Sistemas de Educación Básica y Media, Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT), Unidades Territoriales del Mppeuct, Fundación Colombeia, Industrias Canaima, CANTV, Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL), Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI).

ACCIONES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL PCE EN EL MAAT DEL ESTADO BARINAS

Conviene reflexionar sobre la postura de los entrevistados quienes coinciden que a pesar de la cuantiosa inversión de recursos financieros durante la implementación del Proyecto Canaima Educativo en el Municipio Alberto Arvelo Torrealba se evidenciaron debilidades en cuanto al seguimiento, control, así como

las evaluaciones de impacto del mismo y de las actividades digitalizadas para el aprendizaje propuestas por los desarrolladores de software a nivel central, esto trajo como consecuencia que el proyecto se anarquizara, ya que tanto directivos como docentes lo implementaron a criterio personal, es decir haciendo caso omiso a los lineamientos planteados en el Manual de Orientaciones Canaima provisto por el MPPE.

En este punto se precisa verificar la aplicación de diversos lineamientos emanados de este ente gubernamental, entre los que se destaca el Decreto N° 825; el cual establece el Acceso y Uso de la Internet como Política Prioritaria para el Desarrollo Cultural, Económico, Social y Político de la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente es necesario evaluar el cumplimiento del Decreto N° 3.390, el cual implanta la Adopción del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, en los Órganos y Entes por parte de la Administración Pública Nacional.

Con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones N° 005 (Artículos 1 y 2), 006 (Artículos 1 y 2) y 007 de Gaceta Oficial N° 39.109, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (hoy día Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación); los cuales establecen la Aplicación y Utilización de Formato Abierto de Documento (ODF), Formato de Documento Portátil (PDF) y Portales de Internet, en los Órganos y Entes gubernamentales.

Es necesario reflexionar en profundidad con respecto al cumplimiento de la Resolución N° 025 de Gaceta Oficial N° 39.633, el cual establece el Uso de Canaima GNU/Linux, como sistema operativo de Software Libre en las estaciones de trabajo de los Órganos y Entes de la Administración Pública por parte de los supervisores y directivos de circuitos educativos, esto con el fin de que se empoderen del marco legal que fundamenta los procesos de seguimiento y control que deben efectuar constantemente en sus instituciones.

Atendiendo a los planteamientos antes expuestos se deduce que las funciones de seguimiento y control constituyen la base de un eficiente sistema de administración de planes, programas y proyectos por parte del Estado venezolano

por lo que se muestra sumamente prometedor el conjunto de indicadores de evaluación contemplados en el Manual de Orientaciones Técnicas del Proyecto Educativo Canaima puesto que en el mismo se impulsa la identificación de las potencialidades del uso pedagógico del recurso, ello obedece al limitado aprovechamiento del dispositivo para la comunicación efectiva puesto que el mismo fue diseñado para articular redes escolares para la promoción de campañas ecológicas y de sociodiversidad.

Aquí emerge la necesidad de proponer un esquema de trabajo basado en la Resolución 003013 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, el cual a través de la figura del Consejo de Participación conformado en cada circuito educativo comprometería a los beneficiarios de esta política pública al cuidado y resguardo de las portátiles, ya que la comunidad a través del gobierno escolar debe garantizar que el Proyecto Canaima Educativo funcione estrictamente apegado a los lineamientos plasmados en su Manual de Orientaciones.

A tales fines y fundamentado en la resolución N°003013 del MPPE se desglosó de las tareas habituales de los miembros del Consejo de Participación las relacionadas con el uso pedagógico de la portátil Canaima para así facilitar las funciones de seguimiento y control que de ejecutarse desde una perspectiva sistémica por parte de los equipos gerenciales de los once (11) circuitos educativos distribuidos a lo largo y ancho del territorio del municipio Alberto Arvelo Torrealba será evidencia de la sabia implementación de esta política educativa por parte del Estado venezolano en el eje llanero del estado Barinas.

De allí el docente que cumple la función de enlace de Recursos para el Aprendizaje debe divulgar de manera oportuna y veraz los lineamientos del MPPE a través de constantes jornadas de actualización de los docentes responsables de su implementación. Los supervisores responsables de los circuitos educativos en el municipio Alberto Arvelo Torrealba deben estar prestos a cumplir y hacer cumplir los lineamientos del MPPE, constatar el seguimiento y control que ejercen los directivos en cuanto al trabajo pedagógico y comunitario que implique el aprovechamiento de este avance tecnológico en la red intercircuital. El

cumplimiento cabal de los directivos de los principios gerenciales, planificación, organización dirección y control del PCE en lo pedagógico y en lo comunitario tributa al fortalecimiento de la calidad educativa en las instituciones a su cargo.

Los docentes son los principales garantes del uso pedagógico de este recurso didáctico y para optimizar su aprovechamiento en el proceso de enseñanza aprendizaje deben desarrollar sus habilidades en el ámbito de la tecnología educativa. Los estudiantes son los principales beneficiarios del PCE y para ello deben conocer a cabalidad las diversas aplicaciones de este recurso tecnológico para así empoderarse de las mismas y contribuir desde el proceso de enseñanza aprendizaje al desarrollo sostenible de su localidad. Aunque los representantes y familiares de los estudiantes son beneficiarios indirectos del proceso de enseñanza aprendizaje auspiciado por el PCE son garantes de la sabia implementación del mismo en su comunidad educativa y ello implica además del adecuado manejo del dispositivo, una supervisión constante de los contenidos que en él se almacenan y que son difundidos por sus propietarios en sus actividades extracurriculares.

REFLEXIONES FINALES

Luego de esta breve descripción del proceso de implementación del Proyecto Canaima Educativo en el municipio Alberto Arvelo Torrealba a una década de su creación se considera pertinente exhortar a los entes responsables de su ejecución a que sean más rigurosos en las funciones de seguimiento y control pues el docente se motiva a realizar su misión con excelencia en la medida que evidencia una realimentación constante por parte de sus jefes inmediatos.

En función de este aspecto, el gerente debe aunar esfuerzos con todos los miembros del Consejo de Participación constituido en cada uno de los circuitos educativos en lo concerniente al diseño de comunidades virtuales que promuevan la contextualización de los contenidos socializados en el aula, siempre apoyándose en este dispositivo electrónico que cuenta con una amplia gama de aplicaciones que desafortunadamente todavía son desconocidas en su mayoría por el docente venezolano. Así se evidencia que la optimización del uso

pedagógico de este recurso provisto por el Gobierno Bolivariano para reducir la brecha digital que nos separa de los países globalmente interconectados es una responsabilidad compartida por todos los actores del sistema educativo pues el Proyecto Canaima Educativo impulsa a través del diseño de las ADA el constante uso de hipermedia y la articulación orgánica de redes intercircuitales en los más recónditos paisajes del eje llanero en el estado Barinas.

REFERENCIAS

Venezuela (2005). *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*.

_____ (2009). *Ley Orgánica de Educación*.

_____ (2016). Resolución N°003013. Ministerio del Poder Popular para la Educación Caracas, Venezuela.

Decreto Presidencial N° 825. Acceso y Uso de la Internet como Política Prioritaria para el Desarrollo Cultural, Económico, Social y Político de la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto Presidencial N° 3390, sobre el uso de las tecnologías libres en la Administración Pública Nacional, Publicado en la Gaceta oficial N° 38.095 de fecha 28 de Diciembre del 2004.

Resoluciones N° 005, N° 006 y N° 007 publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.109.

Resolución N° 025 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.633.